



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0505-2021-UNAP

Iquitos, 10 de junio de 2021

VISTO:

El Oficio N° 204-2021-D-FA-UNAP, presentado el 09 de junio de 2021, por el decano (e) de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 110-FA-UNAP-2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Darvin Navarro Torres, decano (e) de la Facultad de Agronomía, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 110-FA-UNAP-2021, del 07 de junio de 2021, que resuelve reconocer a don PEDRO ANTONIO GRATELLY SILVA, docente principal a dedicación exclusiva, como director del Departamento Académico de Ingeniería y Ambiente de la Facultad de Agronomía, para el período comprendido entre el 01 de junio del 2021 hasta el 31 de mayo del 2023;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 110-FA-UNAP-2021, del 07 de junio de 2021, de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:

“Reconocer a don PEDRO ANTONIO GRATELLY SILVA, docente principal a dedicación exclusiva, como director del Departamento Académico de Ingeniería y Ambiente de la Facultad de Agronomía, para el período comprendido entre el 01 de junio del 2021 hasta el 31 de mayo del 2023, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal”.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL